



**ANEP**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

---

## **LLAMADO ABIERTO ASPIRANTES PARA COORDINADOR DE TALLERES DEL LICEO DE LA BARRA - MALDONADO**

### **INSPECCIÓN REGIONAL ESTE-CENTRO**

**1) Objeto del llamado:** Se convoca a interesados a integrar un registro de aspirantes para desempeñar el cargo de coordinador de talleres en el Liceo de La Barra. La lista resultante tendrá vigencia sólo por el presente año lectivo.

### **2) Perfil**

Ser egresado o estudiante avanzado de las licenciaturas o tecnicaturas de Educación Social, Educación Física, Tiempo libre y recreación, Recreación y Animación Social y otras carreras afines al rol del cargo.

Poseer experiencia comprobada en propuestas socioeducativas, culturales, artísticas, recreativas, deportivas, tecnológicas y/o científicas.

### **3) Descripción general de tareas**

- Diseñar, planificar y coordinar la ejecución de propuestas socioeducativas, artísticas, recreativas, deportivas, tecnológicas y/o científicas a desarrollar en los talleres, enmarcadas en el proyecto institucional transversal.
- Diseñar las acciones de difusión y promoción a fin de que los estudiantes puedan optar y participar de los talleres.
- Animar procesos de participación y de aprendizaje de los estudiantes.
- Participar en instancias de articulación comunitaria en conjunto con la dirección institucional.
- Coordinar espacios con agentes sociales, culturales y deportivos de la localidad en la que está inserto el liceo.
- Organizar los materiales necesarios para el desarrollo de las actividades comprendidas en las propuestas de los talleres.
- Aportar insumos para la discusión y la reflexión sobre los contenidos y actividades de los talleres.
- Participar de todas las instancias de coordinación a las que se le convoque desde la institución educativa.
- Organizar instancias de coordinación con los talleristas del liceo a fin de articular acciones enmarcadas en el proyecto institucional transversal.
- Valorar el desarrollo de los talleres.
- Realizar los informes requeridos por la dirección liceal.
- Colaborar en acciones de gestión integral del proyecto institucional transversal

#### 4) Dedicación y remuneración

20 horas semanales.

#### 5) Aspectos a evaluar

Los ítems a evaluar serán los siguientes:

##### I) Antecedentes y Méritos:

I.a) Formación y cursos.

I.b) Experiencia laboral general.

I.c) Experiencia laboral específica.

##### II) Entrevista

El cuadro que sigue define los aspectos mencionados:

Concepto a evaluar	Especificación del concepto
Formación y cursos	Estudios realizados a nivel universitario (grado y postgrado) que se vinculen a la función requerida, incluyendo aquellos vinculados con la dirección de equipos de trabajo.
Experiencia laboral general	Años y tipo de experiencia laboral general, no necesariamente específica a la función para la que se realiza el llamado.
Experiencia laboral específica	Años y tipo de experiencia laboral en funciones similares o asociadas a las del llamado
Entrevista	Se entrevistará al postulante haciendo énfasis en los fundamentos de la propuesta técnica

#### 6) Peso relativo de cada ítem

El peso relativo de cada ítem a evaluar será el siguiente:

Conceptos a evaluar	Peso relativo
I) Antecedentes y Méritos	
I.a) Formación y cursos	30%
I.b) Experiencia laboral general	10%
I.c) Experiencia laboral específica	30%
SubTotal	70%
III) Entrevista	30%
Total	100%

## 7) Criterios de puntuación de cada aspecto a evaluar

Cada aspecto a evaluar se puntuará de 1 a 10, de acuerdo con los siguientes criterios:

<b>Formación</b>	<b>Hasta 10 puntos</b>
Grado	Hasta 6
Formación y cursos técnicos vinculados con el área del llamado	Hasta 4
<b>Experiencia laboral general</b>	<b>Hasta 10 puntos</b>
Se considerarán los últimos diez años	
<b>Experiencia laboral específica</b>	<b>Hasta 10 puntos</b>
Se considerarán los últimos diez años	
<b>Entrevista</b>	<b>Hasta 10 puntos</b>

## 8) Proceso de la evaluación de postulantes

Se deberá obtener un puntaje mínimo del 60 % del subtotal de puntos en la etapa de Antecedentes y Méritos para pasar a la etapa de entrevista. Se deberá obtener un puntaje mayor o igual al 65% del total de los ítems para ser considerado entre los finalistas seleccionados.

## 9) Presentación de postulaciones

La presentación de postulaciones deberá presentar tres juegos completos de documentación autenticada previamente incluyendo:

a) **Curriculum Vitae.** Deberá estar organizado de la siguiente forma:

- **Datos Personales:** nombre completo, dirección, teléfonos, documento de Identidad, correo electrónico, fecha de nacimiento.
  - **Formación** dónde se detalle lugar, título y año de graduación.
  - **Experiencia General.** Se deberá indicar nombre empresa u organización, cargo, teléfono de contacto, mes/año de ingreso, mes/año egreso.
  - **Experiencia Específica.** Se deberá indicar nombre de la empresa u organización, cargo, teléfono de contacto, mes/año de ingreso, mes/año egreso.
  - En el **CV** se debe detallar, para cada antecedente laboral, el lugar, período, cargo o función, a quién se reportaba, qué personal a cargo se tenía, y cuáles fueron las principales actividades desarrolladas.
  - **Referencias personales y laborales:** nombre de la referencia, nombre de la empresa u organización, cargo, teléfono de contacto.
  - Certificado de antecedentes judiciales y certificado de No inscripción en el registro nacional de violadores y abusadores sexuales
  - **Cada ítem de antecedentes deberá presentarse empezando por los más recientes.**
- 
- La información presentada en el CV oficiará como declaración jurada.

## **10) Disposiciones varias**

- a) Por el hecho de presentar la postulación de ingreso al Registro de que se trate, el interesado otorga su conformidad a las reglas que rigen todo el proceso de funcionamiento de los mismos.
- b) La mera postulación para el ingreso al Registro de Aspirantes no otorga al postulante derecho alguno a ingresar efectivamente a éste. Ello dependerá de que se cumplan con lo establecido en el presente llamado.
- c) El ingreso del postulante al registro no le otorga derecho a ser contratado.
- d) La inclusión en el Registro de Aspirantes no implicará en ningún caso el ingreso a la función pública ni la calidad de funcionario del organismo
- e) El Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación de los postulantes estará integrado por el Inspector Regional, el de Institutos y Liceos y el director del liceo para el cual se realiza el llamado.
- f) Los postulantes deberán presentarse en los plazos que se indiquen.
- g) En caso de que se acredite la imposibilidad de formalizar la notificación de que se trate, por causa imputable al interesado, y luego de transcurridos 5 días hábiles, se le tendrá por desinteresado de la gestión a todos los efectos

## **11) Plazo y lugar**

La presentación de postulaciones será desde el 20 Mayo hasta el 24 de Mayo de 2024 en el horario de 9:00 a 17:00

Lugar: Inspección Regional de Maldonado, Calle Cuba s/n entre Av. España y Honduras.

Por Inspección Regional Este- Centro

ICR- Mag. Insp. Elsa Sosa

IIL- Mag. Insp. Monica Bottero